40

PROGRESOS
DE LA HISTORIA
EN
EL REYNO DE ARAGON,
Y
ELOGIOS
DE SVS CRONISTAS.

CONTIENE

VARIOS SVCESSOS DESDE EL AÑO
1512. hasta 1650.

Y

OTRAS COSAS DIGNAS DE LA ATENCION,
y curiosidad de los Doctos, para entender,
y estimar

EL TRABAJO, Y DILIGENCIA
DE
LOS QVE VERDADERAMENTE SE DEDICARON
a la leccion, y escritura de la

MAESTRA DE LA VIDA,

ESCRIVIALOS

EL DOTOR IVAN FRANCISCO ANDRES
Cronista de su Magestad, y del mismo Reyno.

Y

LOS ENNOBLECE CON LA PROTECCION
DE SVS ILVSTRISSIMOS DIPVTADOS.

✠

EL Capitulo de los Prior, y Canonigos de la Insigne, y Colegial Iglesia de Sãta Maria de la Villa de Tamarite de Litera, del Reyno de Aragon, y los Bayle, Iurados, y concejo general della, dizen: Que la dezima Eclesiastica de los terminos de la dicha Villa, se diuide la mitad para la dicha Iglesia, y la otra mitad entre el Obispo, y Arcediano mayor, y Maestro Escuelas de la Ciudad de Lerida, y la porcion que toca à dicha Iglesia se aplica para el sustento de los personados della. Con ocasion de las guerras de Cataluña, la dicha Iglesia, Villa, y particulares, han padecido, assi en sus personas, como en las haziendas perdidas, y trabajos de grandissima consideracion, pues al concejo se le han extinguido, y acabado todas las rentas, y algunas dellas sin esperanças de recobrarse, que auiendo sido saqueada dos vezes, se dize, el miserable estado en que quedò, y no fue este el mayor, sino que el segundo sacò sacrilegamente, se lleuò el enemigo el Santissimo Sacramento, con todos los hornamentos y demas socalias que eran de la Iglesia, y aun no contentos con tan grande impiedad hizieron prisioneros muchos Presbiteros della, y murieron en su poder tres Canonigos, y dos Beneficiados, y los demas prisioneros en poder de Mõsiur de la Mota, que los embiò comboyados con vn trompeta, y desnudos al Castillo de Monzon, y los demas murieron en breue tiempo, por las grandes alteraciones, y trabajos que padecieron.

Com

Componiaſe la dicha Igleſia de vn Prior, once Canonigos, ocho Racioneros, y mas de veinte Beneficiados, Pertiguero, quatro moços de coro, cõ q̃ ſe celebrauã los diuinos Oficios, diuturnos, y noturnos de Maytines, a medianoche cõ ſu Capilla formada, como en las Catedrales, con el luzimiẽto que es notorio a todo eſte Reyno, y tiene teruelo de Diputado en los oficios del Reyno, y las dichas Canongias, Raciones, y Beneficios, por indulto Apoſtolico ſon para hijos Naturales, y Patrimoniales de la dicha Villa.

Con ocaſion de eſtos trabajos, è inſultos eſtuuo la dicha Igleſia tres años poluta, por auer muerto en ella mas de treinta perſonas a ſangre fria, y por ſer Conſagrada para reconciliarla, eſtando el Nuncio de ſu Santidad en Zaragoça, ſe recorriò por licencia y comiſsion para reconciliarla, y cõſtandole de la mucha pobreza, y extrema neceſsidad diò comiſsion (gratis) al Licenciado Andres Noria, Prior que entonces era de la dicha Igleſia, y en virtud della la reconciliò, y auiendoſe recobrado la dicha Villa algunos Canonigos, y otros perſonados deſeoſos del culto Diuino, haſta numero de doze ſe recogieron, y començarõ a celebrar los Diuinos Oficios con toda puntualidad, y aſsiſtencia en todas las Horas diurnas, y noturnas, ſin tener con que ſuſtentarſe, por auer perdido toda la renta, que montaua ſu propiedad paſſados de ſeſenta mil eſcudos, paſſandolo miſerablemente, porq̃ con ſu aſsiſtencia animauan a los demas vezinos, que con grande rieſgo han venido a poblarla por conſeruar dicha Villa, Patrimonio de V. Mageſtad, en cuya conſideracion, aunque tan neceſsitados, y faltos de hazienda, ſiruiò à V. Mageſtad la

di-

dicha Igleſia,con los panes de trigo, y ceuada que tenia para ſu pobre ſuſtento, para el Exercito de V. Mageſtad, eſtando ſobre la Plaça de Almenar, por cuya cuenta lo recibiò Don Franciſco Toralto, que lo gouernaua con pretexto, de que les daria ſatisfacion por cuenta de V. Mageſtad, la qual haſta aora no han recibido.

Y deſeando, ſeñor, conſeruar eſtos vueſtros vaſſallos eſta parte de vueſtro Patrimonio, han procurado buſcar algunos arbitrios para ſuſtentarſe hechandoſe a los Reales pies de V. Mageſtad; pero conſiderandolo todo tan exauſto, quiſieran tener con que poder ſeruir, y no ſer moleſtos, ofreciendo ſus vidas, que es ſolo lo que les ha quedado, y para conſeruarlas en vueſtro Real ſeruicio les es preciſo repreſentar, y ſuplicar à V. Mageſtad el q̃ ſeria ſu total remedio, les hizieſſe gracia, y merced V. Mageſtad, de dar ſu beneplacito, para que ſe vnieſſen, y ſuprimieſſen las dos quartas partes de la dezima de los terminos de la dicha Villa, que lleuan el Obiſpo, y Arcediano mayor, y Maeſtro Eſcuelas de Lerida, ſuplicando a ſu Santidad, mediante el Embaxador de Roma, aprouaſe eſta ſupreſsion, pues para el Obiſpo es parte muy pequeña, y al Arcediano mayor, y Maeſtro Eſcuelas le queda competentemente con que viuir, ò por lo menos la parte del Obiſpo, ò la del Arcediano mayor, y Maeſtro Eſcuelas que con ella, y con lo poco que ſe recogerà de la demas tendràn algun aliuio.

Y ſiruiendoſe V. Mageſtad de hazer eſta gracia, y merced a la dicha Igleſia, la dicha Igleſia la haze a los vezinos de la Villa, pues auiendo de ſer los Prior, y Canonigos, y demas Prebendados Naturales de la dicha Villa, a ſombra ſuya ſe ſuſtentaràn

lo

los padres,hermanos, y perſonas propias ſuyas, y con eſſe exemplo ſe conſiguirà el boluerſe a poblar dicha Villa, y gozaràn nueuos, y viejos pobladores de eſta vtilidad tan del ſeruicio de Dios, en el aumento del culto Diuino, quanto de el de V. Mageſtad,en la cõſeruacion, y aumento deſtos ſus fieles vaſſallos,que por ſerlo,como deuen,han perdido ſus hijos, patria, y hazienda.